

SESIONES ORDINARIAS

2008

ORDEN DEL DIA N° 795

COMISION DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS

Impreso el día 10 de septiembre de 2008

Término del artículo 113: 19 de septiembre de 2008

SUMARIO: Tercer Seminario Internacional de Acuicultura Continental Especies de Aguas Templado Cálidas “Claves para el fortalecimiento de la acuicultura continental argentina”, realizado del 26 al 29 de agosto de 2008 en Resistencia, provincia del Chaco. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Morante.** (4.391-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que se declara de interés parlamentario el III Seminario Internacional de Acuicultura Continental Especies de Aguas Templado Cálidas “Claves para el fortalecimiento de la acuicultura continental argentina”, a realizarse en la provincia del Chaco, del 26 al 29 de agosto de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la H. Cámara al III Seminario Internacional de Acuicultura Continental Especies de Aguas Templado Cálidas “Claves para el fortalecimiento de la acuicultura continental argentina”, que se realizó en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, del 26 al 29 de agosto de 2008, organizado por la gobernación de esa provincia y el Consejo Federal de Inversiones, provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 26 de agosto de 2008.

*Juan M. Pais. – Evaristo A. Rodríguez. –
María A. Calchaquí. – Vilma R.
Baragiola. – Marcelo E. Amenta. –
Sergio A. Basteiro. – Nélida Belous. –
Rosana A. Bertone. – José M.*

*Córdoba. – Edgardo F. Depetri. –
Juliana Di Tullio. – Emilio Kakubur. –
Beatriz L. Korenfeld.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Morante, lo modifica en razón de una mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Juan M. Pais.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Venimos a proponer este proyecto en apoyo de una problemática que abarca no sólo a nivel local, sino que trasciende más allá de nuestras fronteras y se extiende en forma continental.

Tiene por objetivo primordial analizar en forma integral los diferentes aspectos a tomar en cuenta en la gestión de proyectos acuícolas; vale decir establecer un espacio de intercambio de experiencias y capacitación, que contribuya a mejorar la cooperación entre los representantes del sector acuícola, avanzar en la articulación y coordinación de esfuerzos entre el sector público y privado, que tiendan al desarrollo sustentable y fortalecimiento de la acuicultura continental argentina.

El seminario organizado por el gobierno de la provincia del Chaco y por el Consejo Federal de Inversiones, contará con la presencia de expertos en temas acuícolas de los países de México, Brasil y la Argentina. Y está destinado a productores, empresarios, técnicos, investigadores y funcionarios del sector. Anexamos programa de actividades.*

* Los programas de actividades pueden consultarse en el expediente 4.391-D.-08.

Puede decirse a este respecto, que en nuestro país, donde actualmente se promueve el desarrollo de la acuicultura desde el Estado, se han emitido recientemente, créditos para el sector pymes (enero, 2004). Por otra parte, desde la Nación, se está apoyando en forma más fuerte el desarrollo de tecnologías para especies autóctonas, tanto de agua dulce como marina. El lenguado de aguas templadas, pacú, randiá, *red claw*, son especies que se trabajan fuertemente en una estación de maricultura y un centro de desarrollo acuícola (Mar del Plata y Corrientes, respectivamente), dependientes de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA); sumándose a ello, el fuerte impulso del grupo que desarrolla los cultivos de moluscos bivalvos (provincias de Río Negro, Chubut y Tierra del Fuego, actualmente), con base en San Antonio Oeste y que constituyen los avances más conspicuos en materia de investigación para ostras y mejillones, al que se suma el actual proyecto para obtención de mejoras en las líneas de pejerrey bonaerense (provincia de Buenos Aires/Conicet). Tampoco podemos de dejar de lado, otros grupos que continúan con investigaciones directa o indirectamente relacionadas a la actividad y de gran utilidad, como son las de varias universidades y centros (Río Cuarto, UNNE, CENPAT, Mar del Plata, CEAN y otros).

El avance de la producción acuícola en nuestro país (más de 1.400 toneladas/2002), desde 1992 en adelante, ha sido el resultado del propio esfuerzo de los productores, que contaron en algunos casos con el apoyo técnico necesario. Si se desea potenciar la acuicultura y especialmente la piscicultura y la producción de moluscos bivalvos, como medio estratégico para el aumento de la producción acuática en el país, será necesario no sólo trabajar fuertemente en su desarrollo, sino sumar además una capacitación teórico-práctica en manejo de cultivos y una extensión adecuada, hoy ausente en la mayoría de los casos. Se necesitará por otra parte, contar con una difusión que permita llegar a todos los estratos, con la finalidad de disminuir errores desde el inicio de los proyectos planteados. Ello significa que deberá planificarse correctamente y en forma armoniosa dicho desarrollo. Las áreas que abarcan estudios en piscicultura (agua dulce y marina), la concreción del afianzamiento y crecimiento de los productores artesanales de moluscos bivalvos y el apoyo declarado a estos cultivos, es otro de los desafíos. El área de desarrollo de planes que contemplen la capacitación de personal idóneo para el entendimiento y control de las enfermedades de los organismos acuáticos en el país (totalmente ausente hoy en día), deberá ser una tarea para este siglo y responsabilidad del Servicio Nacional de Sanidad Agroalimentaria (SENASA); puesto que no existe producción bien entendida, si se carece de un apoyo y control bien encarado frente al estado

sanitario de las poblaciones, tanto como el control de los productos, una vez cosechados y procesados. En lo que respecta a la “producción” de organismos acuáticos vivos, para emprendimientos actuales y futuros, esta se norma desde la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA) a nivel nacional, según se desprende de la resolución 987/97 (que suplantó a las 903 y 904/94), acompañada de las reglamentaciones o normas correspondientes en aquellas provincias involucradas en el desarrollo de la actividad, considerando que nuestro país es federal.

En conclusión, para que la Argentina pueda formar parte del grupo de países que vienen desarrollando la acuicultura, es necesario que se ponga al día en una serie de factores considerados como imprescindibles dentro del necesario panorama de desarrollo a implementar desde el Estado.

La investigación y experimentación continua en campo, el avance en el desarrollo de especies autóctonas potenciales para cultivos; los mejoramientos de las metodologías de producción actualmente utilizadas, la capacitación, la difusión, la extensión hacia el productor; la apertura de canales de comercialización, la cooperación con otros países, las apropiadas regulaciones ausentes o bien, su armonización entre provincias, son todas acciones que deberán ser emprendidas o continuadas con un mayor empuje y claridad a través de todos los organismos (centrales y provinciales) aspirando a un desarrollo armonioso para obtener, no solamente el éxito en cuanto a una producción potencial posible, sino también un mayor beneficio a través de la incorporación de mayor empleo, la ampliación del mercado interno y la posibilidad de acceso al externo, a medida que se aumente el volumen de los organismos bajo cultivo y se mantenga su continuidad.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Antonio A. M. Morante.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario al III Seminario Internacional de Acuicultura Continental Especies de Aguas Templado Cálidas “Claves para el fortalecimiento de la acuicultura continental argentina”, a realizarse en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, desde el 26 al 29 de agosto de 2008.

Antonio A. M. Morante.